

17 de enero de 2011

NOTA DE PRENSA

ADHESIÓN DEL EESTI PANK AL ACUERDO SOBRE EL ORO DE LOS BANCOS CENTRALES

Con el fin de aclarar sus intenciones respecto a sus tenencias de oro, el Eesti Pank acepta y se convierte en parte signataria de la declaración conjunta emitida, con fecha de 7 de agosto de 2009, por las instituciones siguientes: Banco Central Europeo, Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, Banka Slovenije, Deutsche Bundesbank, Central Bank of Ireland, Banco de Grecia, Banco de España, Banque de France, Banca d'Italia, Banco Central de Chipre, Banque centrale du Luxembourg, Central Bank of Malta, De Nederlandsche Bank, Oesterreichische Nationalbank, Banco de Portugal, Banka Slovenije, Národná banka Slovenska, Suomen Pankki, Sveriges Riksbank, y Schweizerische Nationalbank.

A este respecto, el Eesti Pank declara lo siguiente:

El Eesti Pank se adhiere al Acuerdo sobre el Oro de los Bancos Centrales del 7 de agosto de 2009. Las ventas máximas anuales y las ventas totales, especificadas por los signatarios del acuerdo original suscrito el 7 de agosto de 2009, no experimentarán variación durante el período de vigencia del acuerdo.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: http://www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente